

Nota = Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto, por falta de número de Señores concejales. Murcia doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho. =

10.º 13.º
L. Paura

El Secretario.
A. Hernández

Sesion del dia 12 de Septiembre 1898.

Señores
Alcalde,
Báguena,
Calatayud,
Parra,
Solís,
Medina

En la ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cinco de la tarde del día de hoy catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Pansa y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José María Báguena Sanchez, y Don Mariano Calatayud Horrois; tercero y decimo tenientes de Alcalde; y los Regidores; Don Simon Parra Palarea; Don José María Solís Barceló y Don Manuel Medina Romero. =

Objeto de la sesión Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día doce de los corrientes, la cual no pudo tener efecto, por falta

